

---

ANEXO VIII

**DICTAMEN DEL JURADO**

ACTA N° 3

Siendo las 13:00 horas del día 21 de abril de 2026 y en la sede del/a Facultad de Ciencias de la Comunicación, se reúne el jurado designado por Resolución Decanal N° **RD-2026-113-UNC-DEC#FCC** para entender en la provisión de un (1) Cargo Categoría Seis (6) Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666) del Escalafón Nodocente (Dec. PEN N° 366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para cumplir funciones de Subresponsable de supervisión en el Área de Secretaría de Decanato, con la presencia de Adriana Peresini en representación de la Dependencia, Paola Podetti en representación de la Autoridad, Roberto Jorge Giménez Schab en representación de la Comisión Paritaria Local, y de Martín Vega como veedor/a gremial.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 7/2012 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dr. Gustavo Urenda, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Petroli ACTA 3 - ANEXO VIII DICTAMEN DEL JURADO - SPD - Petroli Josefina.docx.pdf

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.